



Flores para los Santos y los Difuntos

Están próximas las fechas del 1 y 2 de noviembre, con un significado muy especial para la Iglesia Católica y sus feligreses, y es por ello que parece oportuno dedicar unas líneas a ese lugar destinado a “guardar los restos y honrar la memoria de los difuntos” al que llamamos cementerio, término que viene del griego *koimeterion* y que significa *dormitorio*.

Así, en un documento municipal datado en 1853 leemos que el cementerio de Torrejón, propiedad de la Iglesia, se encuentra a las afueras de la población, cumplimentándose de esta manera lo que Carlos III había dictado en Real Cédula de 3 de abril de 1787, en la que se ordenaba “establecer el uso de los cementerios ventilados fuera de las poblaciones”. Es importante reseñar que hasta el siglo XVIII los enterramientos se producían en las iglesias. Después se obligó a los Ayuntamientos a enterrar a los muertos *extramuros*, es decir, en lugar alejado de las viviendas, para no “ofender a la salud pública”.

El Campo Santo de la villa de Torrejón, que no tenía osario, contaba con unas dimensiones de 51 varas de largo por 14 de ancho. La iglesia se encargaba de cobrar los derechos de sepultura, pero ¿cuánto se pagaba por estas sepulturas? Había distintos precios. Por ejemplo, por los adultos enterrados en fosas se pagaban 6 reales y por los párvulos 2 reales; si el enterramiento tenía lugar en un

nicho la cantidad a pagar ascendía a 200 y 120 reales respectivamente.

A principios del siglo XX, la administración del cementerio de Torrejón se encuentra en manos particulares, a cargo de lo que se denominaba Junta Directiva de la Sociedad del Cementerio de Nuestra Señora de las Angustias. Esta sociedad estaba presidida por Joaquín Carriedo Cubillar y contaba con distintos vocales, celadores, un tesorero y un secretario. En el año 1906, hace cien años, había sepulturas de 1ª, 2ª y 3ª clase y también lo que se llamaban sepulturas de caridad, reservadas para aquellos vecinos “pobres de solemnidad”.

La sociedad continuó administrando el cementerio hasta el mes de mayo de 1928, fecha del fallecimiento de su Presidente y de la mayoría de los accionistas. Los herederos de Joaquín Carriedo propusieron al Ayuntamiento que se hiciera cargo de la administración. En la sesión plenaria de 17 de junio de 1928 el Ayuntamiento aprueba por unanimidad hacerse cargo del cementerio, formar el empadronamiento de las sepulturas existentes y dotar de autoridad a la Comisión de Sanidad para proceder a la elaboración del Reglamento del Cementerio; Reglamento que fue aprobado en octubre de 1928, creándose entonces la plaza de sepulturero, al que se le encomendó la obligación de practicar los enterramientos y cuidar de la limpieza y mantenimiento del

cementerio, asignándole un sueldo de 730 pesetas anuales.

En 1942 Torrejón tiene 2.730 habitantes y el cementerio, que cuenta con 1.168 sepulturas, de las que 402 son de propiedad privada, ya empieza a resultar insuficiente.

En este cementerio, al que los torrejoneros conocemos como el Cementerio Viejo, y que ocupa una superficie de 5.622 metros cuadrados en una parcela situada entre la calle Roma, Alcalá y Virgen de la Paz, no se practican los enterramientos desde mediados de los años ochenta y los restos de los que allí descansaban han sido trasladados al Cementerio Nuevo, un espacio proyectado en 1979 y encuadrado al sur del municipio, en el sitio denominado Las Torderas, y que convive con el recién inaugurado tanatorio municipal.

Será este Cementerio Nuevo el que se adecente y engalane con flores los próximos días 1 y 2 de noviembre y al que los torrejoneros acudirán a rezar por Todos los Santos y por Todos los Fieles Difuntos, en una tradición que se remonta a los siglos VIII y IX de nuestra era, y que, como muchas otras festividades, tiene su origen en los ritos paganos.

Valentina Berrocal Margallo
Archivera Municipal

NOTA DE LA ARCHIVERA MUNICIPAL

Los textos que aparecen en esta sección pretenden una aproximación a asuntos generales relacionados con el municipio de Torrejón de Ardoz a lo largo de su historia. El objetivo es dar a conocer a la ciudadanía e investigadores una breve reseña de hechos, acontecimientos, costumbres o modos de hacer del municipio a través de la lectura de los documentos que se custodian en el Archivo Municipal, y que pueden servir como pauta para posibles investigaciones.